

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A RESTABLECER DE FORMA INMEDIATA Y SIN CONDICIÓN, EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS Y LOS USUARIOS A QUIENES SE LES HUBIERA SUSPENDIDO EL SERVICIO DURANTE LA PANDEMIA OCASIONADA POR LA COVID-19, A CARGO DEL DIPUTADO FEDERAL FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.**

El que suscribe, Fernando Luis Manzanilla Prieto, diputado federal del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 116 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Mucho se ha dicho sobre la posición de la **Comisión Federal de Electricidad** y el papel que ha asumido como **empresa productiva del Estado**, durante la crisis sanitaria que se vive en el país, desde los últimos días de febrero y que se ha agravado durante las últimas semanas. Pero, ¿en qué contexto se da esta actitud? y ¿por qué ha sido tan juzgada, por la opinión pública y por diversos actores políticos, la indolente actitud de la Comisión?

Como sabemos, algunas semanas después de que arribara la enfermedad a nuestro país, el gobierno federal se dispuso a instrumentar las medidas necesarias que, entonces se enmarcaban en la estrategia denominada **Jornada Nacional de Sana Distancia**, que estuvo en marcha desde el 23 de marzo y concluyó el 30 de mayo. A partir del 1º de junio iniciamos la fase denominada **Nueva Normalidad**. Ambas etapas se caracterizaron por una medida fundamental para la contención de los contagios por la covid-19: el **resguardo domiciliario**.

Esta medida, anunciada desde los primeros días de marzo y efectiva durante la segunda quincena del mes, ocasionó, un cambio drástico en la dinámica social. Con el aumento en el resguardo domiciliario, disminuyó la movilidad social y, por supuesto, la dinámica económica.

Las personas eran —y siguen siendo—, instruidas a permanecer en su casa en la mayor medida posible. En teoría, solo podrían mantenerse en funcionamiento y en operación las actividades calificadas por los Acuerdos dictados por el sector salud como esenciales.

Sin embargo, el escenario pronto se complicó por el freno de la actividad en la mayor parte de los comercios, las industrias y los sectores. Las familias —de todos los estratos, pero sobre todo las de menores recursos—, se han visto afectadas por la súbita parálisis de la economía.

Constantemente se actualizan los terribles pronósticos de contracción económica, por parte de los expertos, que oscila entre la disminución del 6.5% del PIB y hasta alcanzar el doble dígito.

A mayor abundamiento, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera, informó en días pasados que “los números preliminares arrojan una caída de la actividad económica de entre 18 y 19 por ciento en abril, y tal vez un poco menos en mayo. Veremos cómo nos va con la apertura en junio.”<sup>1</sup>

La disminución en las actividades económicas, trae aparejada una serie de efectos o impactos en diversos rubros. Uno de los principales indicadores de las pobres expectativas económicas es el relacionado con el cierre de empresas, negocios y comercios, y la consecuente pérdida de empleo formal que esto acarrea.

---

<sup>1</sup> Forbes México, México tuvo un ‘abril negro’: economía se desplomó 19%, según Arturo Herrera, fecha de publicación 18 de junio de 2020, Visible en: <https://www.forbes.com.mx/economia-mexico-tuvo-un-abril-negro-economia-se-contrajo-19-segun-arturo-herrera/> [Fecha de consulta: 19 de junio de 2020]

En efecto, de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), durante los meses de marzo, abril y mayo, se han perdido, en total, 1 millón 30 mil 366 empleos formales.<sup>2</sup> Sin embargo, si tomamos en cuenta las cifras ofrecidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en su Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo, la cifra de los puestos de trabajo formal que se han perdido durante esta etapa podría superar los 2.1 millones de empleos formales.<sup>3</sup>

Pero eso no es todo, midiendo la variación de la Población Económicamente Activa de abril-2019 a abril 2020, la nota técnica del Inegi textualmente refiere lo siguiente:

*La Población Económicamente Activa, es decir, las personas que en la semana pasada a la entrevista telefónica se encontraban ocupadas o desocupadas, pasaron de 57.4 millones de personas en marzo de 2020, a 45.4 millones de personas (tasa de participación de 47.5%) en abril del mismo año. **Lo anterior representa una variación a la baja de 12 millones de personas en abril, es decir, (-)12.2 puntos porcentuales en la tasa de participación económica respecto al mismo periodo del año anterior y de (-)12.3 puntos porcentuales respecto a marzo de 2020.***

Esto deja claro que las familias, las mujeres y los hombres trabajadores, atendieron —o se vieron obligados a atender— el resguardo domiciliario. Por las medidas de sana distancia, la gente permaneció en su casa. Disminuyeron unos gastos, por ejemplo en transporte, pero otros aumentaron de forma exponencial. Uno de ellos, el consumo de energía eléctrica en los hogares.

Desde los primeros días de la Jornada Nacional de Sana Distancia se advertía el riesgo de incremento en las tarifas por el alto consumo de energía eléctrica. Pronto se fue socializando la demanda social para que la CFE diseñara

---

<sup>2</sup> Animal político, #SemáforoEconómico ¿Cuántos empleos formales le ha costado a México la pandemia?, fecha de publicación 16 de junio de 2020, <https://www.animalpolitico.com/2020/06/cuantos-empleos-formales-costado-mexico-covid-19/> [Fecha de consulta: 19 de junio de 2020]

<sup>3</sup> INEGI, Nota técnica: principales resultados de la encuesta telefónica de ocupación y empleo (ETOE) de abril de 2020. Visible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/etoe/doc/etoe\\_notas\\_tecnicas\\_abril\\_2020.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/etoe/doc/etoe_notas_tecnicas_abril_2020.pdf) [Fecha de consulta: 19 de junio de 2020]

mecanismos para apoyar a los usuarios. No obstante, de forma reactiva e inmediata, el titular de la CFE negó la posibilidad de analizar las alternativas a favor de las y los usuarios, ante las obligaciones contractuales y laborales a cargo de la Comisión

El 17 de abril, sin embargo, se publicó el Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

A través de este instrumento se estableció que la CFE no consideraría los consumos realizados durante la emergencia sanitaria para determinar si a un hogar le corresponde la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC). En otras palabras, se determinó que no se reclasificaría el consumo a “alto”, para que no se vieran incrementados de manera desproporcionada los precios para los usuarios.

La medida no impactó positivamente a la población. Las quejas de las y los usuarios no cesaron. Los recibos correspondientes al bimestre marzo-abril comenzaron a llegar a los hogares y el malestar aumentó. Pero no solo eso, aumentó el malestar, cuando con el paso de las semanas se incrementaron los cortes del servicio doméstico de energía eléctrica.

Afortunadamente, la dirección de la CFE mostró señales de sensibilidad apenas el pasado 15 de junio. En reunión virtual con diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena, Manuel Bartlett afirmó categóricamente que no habría más cortes de energía eléctrica durante la emergencia sanitaria por covid-19.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Milenio, No habrá cortes de luz durante la pandemia, asegura Bartlett, publicado el 15 de junio de 2020, visible en: <https://www.milenio.com/politica/cfe-cortes-luz-pandemia-coronavirus-bartlett> [Fecha de consulta: 19 de junio de 2020]

Ante la preocupación expresada por las y los diputados, en esa misma reunión se comprometió a revisar los casos de aumento de tarifas que hubiera ocurrido durante los últimos meses.

Celebramos el compromiso del titular de la CFE para suspender los cortes de energía eléctrica. Sin embargo, la afectación persiste, al menos, para medio millón de usuarios a los que sí se les suspendió el servicio de energía eléctrica durante los meses de abril y mayo. Como dijimos anteriormente, muchos de ellos no tienen para pagar ni para regularizarse porque las actividades aún no se han reactivado completamente y muchos de ellos posiblemente permanezcan sin empleo.

En efecto, a través de solicitudes de información, EL UNIVERSAL reportó el día 18 de junio, que durante la pandemia se cortó el servicio de energía eléctrica a 543 mil 128 usuarias y usuarios. Derivado de los pagos de reconexión, la nota señala que la CFE obtuvo montos por 47 millones 38 mil pesos.<sup>5</sup>

La investigación periodística refiere que la CFE aumentó sus ingresos por reconexión, solo en los meses que van del año, en un 10.1%. Los estados en los que se concentró el mayor número de reconexiones fueron los siguientes:

<b>Entidad</b>	<b>reconexiones</b>
Jalisco	69,351
Estado de México	69,110
Michoacán	45,099
Ciudad de México	41,567
Puebla	39,670
Veracruz	36,094
Guerrero	29,764

**Fuente:** elaboración propia con datos de EL UNIVERSAL (18 de junio de 2020)

---

<sup>5</sup> El Universal, fecha de publicación 18 de junio de 2020, En pandemia, CFE baja switch a 500 mil y gana millones por reconexión. Visible en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/en-pandemia-cfe-baja-switch-500-mil-y-gana-millones-por-reconexion> [Fecha de consulta: 19 de junio de 2020]

Aún hay un gran número de mexicanos y mexicanas, quienes permanecen con el servicio cortado, ya que desgraciadamente no pudieron solicitar la reconexión del servicio, al encontrarse en la penosa necesidad de tener que decidir entre comero pagar el servicio y la reconexión del servicio.

En estos momentos de crisis sanitaria y de inminente crisis económica, la Comisión Federal de Electricidad debería mostrar el rostro más humano de este gobierno e implementar una política de reconexión total del país, ofreciendo a las y los usuarios, alternativas y facilidades para la reconexión.

Esta reconexión y el total restablecimiento del servicio de energía eléctrica debería ser preferentemente sin costo para las personas más vulnerables y, por lo menos, con facilidades y diferimento de pagos o descuentos para las viviendas con un mayor consumo, con el objeto de que la reconexión no impacte en el bolsillo de las familias y se considere la retroactividad del compromiso de que no haya cortes, para las personas a quienes ya se les cortó el servicio durante los meses de abril y mayo.

Es momento de que todas y cada una de las dependencias de la Administración Pública atiendan el llamado de unidad y sensibilidad que ha hecho reiteradamente el presidente Andrés Manuel López Obrador y procurar el bienestar de la población en estos críticos momentos, comenzando, desde luego, primero con los pobres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea el presente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a restablecer de forma

inmediata y sin condición, el servicio de energía eléctrica a las y los usuarios a quienes se les hubiera suspendido el servicio durante la pandemia ocasionada por la covid-19.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, a diseñar un mecanismo para que las personas que estén en condición de hacerlo, paguen el servicio de reconexión bajo las modalidades de pagos diferidos o descuentos por pronto pago, si se realiza durante último bimestre del año.

---

FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO  
DIPUTADO FEDERAL

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 19 días de junio de 2020.